

ACTA COMPLENETARIA N° 2/2018

En la Ciudad de Posadas, a los 12 días del mes de marzo de dos mil dieciocho, siendo las 9,00 horas, se reúnen en la sede del MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, la Señora Ministra de Educación Mgter. Ivonne Aquino, el señor Ministro de Hacienda Cdr. Adolfo Safrán, el Subsecretario de Educación Dr. Christian Dechat, el Presidente del Consejo General de Educación Lic. Mauricio Maidana, el Subsecretario, los miembros integrantes de la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (U.D.P.M.), representada en este acto por su Secretaria General Prof. Stella Maris Leverberg y su Secretario Adjunto Rubén Darío Caballero, y por SIDEPP el Secretario gremial Prof. Damián Vázquez, cuyas firmas figuran al pie de la presente acta a efectos de tratar los puntos 2K y 3B del Acta Acuerdo del fecha 7 de febrero de 2018 homologado mediante Disposición Nro 006/18 del Ministerio de Trabajo y Empleo.

1. Con respecto al punto 2K del acta:

- Los gremios solicitan un aumento en el monto de las asignaciones familiares no menor al 15,5% en todas las escalas. Y un aumento en los tramos de haberes brutos no menor al 13%, con aplicación a partir del 1ero de abril de 2018.

2. Con respecto al punto 3B del acta,

- UDPM solicita que el pago del proporcional de vacaciones se realice en un solo tramo y en el mes de marzo.

Se acuerda:

- Que el gabinete educativo se compromete de informar a la brevedad la fecha de pago.

3. Se analiza también los alcances del Decreto Nro 2142. UDPM solicita se emita instrumento legal de los casos incluidos en el artículo primero del citado decreto estableciendo el procedimiento para las designaciones en cargos suplentes, declarando que el mismo de ningún modo signifique resentir el normal funcionamiento del sistema educativo en las modalidades y sistemas no formales enunciados en el mismo.

Se acuerda:

- Conformar una comisión técnica encargada de revisar todos los procesos administrativos tendientes a establecer los procedimientos adecuados para el normal funcionamiento de los servicios educativos y emitir la norma legal correspondiente.
4. UDPM solicita que con el proceso de pase a remunerativo y bonificable correspondiente al ex-Art 9, en ningún caso represente una merma del haber neto de bolsillo.
5. UDPM solicita trabajar sobre el punto 4E del Acta Acuerdo 2018, sobre el Decreto 141/15, transformando en puntos índices este concepto.

Lic. RECTOR MAURICIO MAIDANA
DIRECTOR GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones

STELLA MARIS LEVERBERG

Dr. CHRISTIAN JOSE RECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

LIC Damián Vázquez
Sec. Gremial

Se acuerda:

Con respecto al punto 4 el gabinete educativo garantiza que este proceso no significará una merma en los haberes de los docentes.

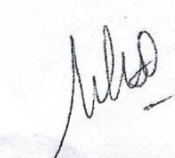
Con respecto al punto 5 se acuerda una reunión a concretarse la próxima semana para avanzar en esta propuesta.

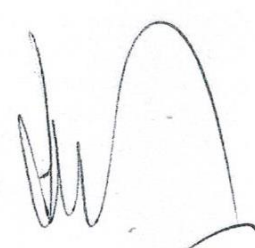
6. SIDEPP plantea la emisión de instrumento legal que regule las actividades de los docentes que son convocados en fechas fuera del calendario escolar. También solicita la creación de dos cargos de Orientadores de Residencia en la EFA Espíritu Santo de El Soberbio para la adecuación de la carga horaria a la normativa vigente. Por último solicitan para los secretarios de las instituciones educativas el cobro de gestión directiva.

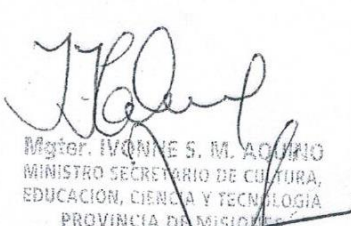
Se acuerda:

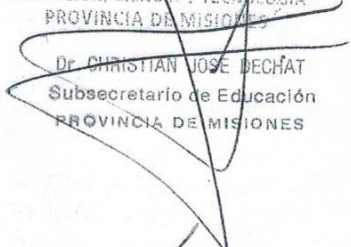
Una próxima reunión en el mes de marzo para definir estos puntos.

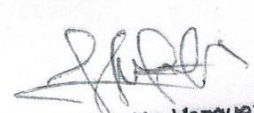
Siendo las 11,30 hs. y de conformidad con lo planteado en este acta se acuerda un cuarto intermedio hasta la semana próxima, con el compromiso de mantener abierta la mesa de diálogo, firman al pie los asistentes.



STELLA MARIS LEVERBERG
Secretaria General
UDPM


HECTOR MAURICIO MAIDANA
DIRECTOR GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones


Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES


Lic. Damián Vazquez
Sec. Gremial
SIDEPP


ANGELICO SAFFRAN
Ministro Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Servicios Públicos
Provincia de Misiones

